



VIII Edición del Premio
ABC Solidario

**VIII CONVOCATORIA DEL PREMIO
ABC SOLIDARIO
DE AYUDAS PARA PROYECTOS SOCIALES**

convocado por
Diario ABC
con el patrocinio de Telefónica y Banco Santander

**Bases para la modalidad
Proyecto Solidario**

VIII CONVOCATORIA DEL PREMIO *ABC SOLIDARIO* PARA PROYECTOS SOCIALES

BASES DE LA MODALIDAD PROYECTO SOLIDARIO

1. PRESENTACIÓN

Diario ABC, con el fin de apoyar a entidades, proyectos e investigaciones de carácter social orientados a la atención e integración de las personas más desfavorecidas o en riesgo de exclusión social y con una atención especial a aquellas actuaciones desarrolladas con la participación activa de jóvenes, pone en marcha por octavo año consecutivo la Convocatoria del Premio *ABC Solidario*. Este Premio cuenta con el patrocinio de *Telefónica* y *Banco Santander*.

El Premio se estructura en tres modalidades independientes:

- Proyecto Solidario.
- Entidad Solidaria.
- Investigación Solidaria.

La presentación de una candidatura supone la aceptación de las bases de los Premios y del veredicto del jurado.

2. SECRETARÍA TÉCNICA

Diario ABC cuenta con Fundación SERES como Secretaría Técnica de los premios.

3. MODALIDAD Y DOTACIÓN

Esta modalidad está dirigida a financiar un proyecto social, con la posibilidad de otorgar un *accésit* a un segundo proyecto.

Los proyectos presentados deberán dedicarse a la atención de personas desfavorecidas, en España o fuera de España, en áreas tales como:

- Atención a población inmigrante.
- Integración de personas con discapacidad.
- Atención a drogodependientes.
- Cooperación al desarrollo.
- Cualquier otro proyecto que atienda a personas desfavorecidas o personas en riesgo de exclusión social.

Cada entidad podrá presentar hasta un máximo de tres proyectos, si bien cada uno de ellos deberá cumplir de forma independiente todos los requisitos que rigen el Premio.

Los proyectos deben desarrollarse principalmente durante 2012.

La dotación del Premio en esta modalidad será de 40.000 euros para el proyecto ganador y 20.000 euros para el *accésit*. El jurado podrá decidir un reparto alternativo de la dotación, para un máximo de dos proyectos.

El importe solicitado será como máximo el 80% del total del proyecto. Del importe total del premio, al menos el 70% deberá dedicarse de forma directa al proyecto. Es decir, hasta un máximo del 30% podrá justificarse como gastos de gestión del proyecto.

En ningún caso se financiarán los gastos corrientes, de mantenimiento y funcionamiento genéricos de la entidad responsable del proyecto.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la adjudicación del Premio, los proyectos candidatos se evaluarán teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes criterios:

- Impacto Social.
- Viabilidad técnica, económica y de gestión.
- Innovación.
- Apoyo y participación activa de jóvenes.

5. ENTIDADES SOLICITANTES

Podrán presentar candidaturas las entidades sociales (fundaciones, asociaciones, ONG, etc.) y las entidades universitarias (universidades, facultades, departamentos, servicios de voluntariado, oficinas de acción social de universidades, fundaciones universitarias, asociaciones de estudiantes, de profesores, de personal no docente, de personal de administración y servicios, etc.) que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar legalmente constituidas e inscritas en el correspondiente Registro.
- Tener carácter no lucrativo y su sede social permanente en España.

6. PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

La candidatura deberá presentarse a través de la página web www.abcsolidario.com

En ella estará colgado el formulario de presentación del proyecto que, a medida que se vaya cumplimentado, irá solicitando que se adjunten los siguientes documentos:

- Memoria anual de la entidad solicitante correspondiente al último ejercicio, o documento similar que recoja la actividad de la entidad.
- Copia de los estatutos de la entidad solicitante o documento que explique su funcionamiento y órganos de gobierno.
- Cuentas anuales de la entidad solicitante aprobadas en asamblea general y, en su caso, informe de auditoría.

Esta documentación hay que adjuntarla en PDF y recomendamos tenerla preparada antes de comenzar a rellenar el formulario.

El formulario debe rellenarse e inscribirse debidamente para que se considere válidamente presentada la candidatura. Dicho **formulario** estará **disponible en la Web a partir del 14 de noviembre de 2011**.

Para cualquier duda contactar en el teléfono 91 745 59 61 o el mail premioabcsolidario@abc.es

Diario ABC, directamente o a través de la Secretaría Técnica del Premio, podrán requerir la información complementaria que consideren de interés para evaluar el proyecto.

7. PLAZO DE PRESENTACIÓN

Se recibirán candidaturas desde el día 14 de noviembre de 2011 hasta el 16 de diciembre de 2011 a las 12 horas.

8. JURADO

La composición del jurado será confidencial hasta que emitan su fallo. Sus deliberaciones, documentos de trabajo y resultado de las votaciones que se efectúen en su seno también serán confidenciales.

9. RESOLUCIÓN Y COMUNICACIÓN DE LOS PROYECTOS GANADORES

El jurado seleccionará un proyecto ganador y un *accésit*.

La decisión adoptada por el jurado es inapelable.

Excepcionalmente, el jurado podrá declarar el premio desierto, si los proyectos recibidos no responden en calidad y documentación a los objetivos del premio.

Las entidades ganadoras autorizan a *Diario ABC* a hacer público su nombre y contenido de los proyectos presentados, así como a realizar un seguimiento del uso de los fondos otorgados y su grado de avance.

La entrega del premio se hará en acto público con la presencia de los representantes de las entidades que hubieran presentado los proyectos ganadores.

10. CONDICIONES DE FINANCIACIÓN

La financiación finalmente concedida se desembolsará en un 70% después de la entrega de premios y el restante 30% a la presentación del Informe Final de Evaluación, una vez aplicada, en su caso, la retención fiscal que por normativa aplicable corresponda.

La Secretaría Técnica del Premio requerirá a las entidades ganadoras un informe de gestión una vez finalizado el proyecto así como la justificación de los gastos realizados.

11. FORMALIZACIÓN DE LA COLABORACIÓN

La colaboración entre Diario ABC y las entidades ganadoras se formalizará mediante un Convenio de Colaboración que recogerá, entre otros, los siguientes aspectos:

- Descripción del proyecto.
- Importe de la financiación del premio y otros posibles recursos recibidos.
- Plazos y fases de ejecución del proyecto, especificando el destino de los fondos recibidos por el premio.
- Procedimiento de seguimiento y emisión de informes semestrales y anuales.
- Calendario y requisitos formales para los desembolsos parciales.
- Causas de resolución del Convenio.



VIII Edición del Premio
ABC Solidario

**VIII CONVOCATORIA DEL PREMIO
ABC SOLIDARIO
DE AYUDAS PARA PROYECTOS SOCIALES**

convocado por
Diario ABC
con el patrocinio de Telefónica y Banco Santander

**Bases para la modalidad
Entidad Solidaria**

VIII CONVOCATORIA DEL PREMIO *ABC SOLIDARIO* PARA PROYECTOS SOCIALES

BASES DE LA MODALIDAD ENTIDAD SOLIDARIA

1. PRESENTACIÓN

Diario ABC, con el fin de apoyar a entidades, proyectos e investigaciones de carácter social orientados a la atención e integración de las personas más desfavorecidas o en riesgo de exclusión social y con una atención especial a aquellas actuaciones desarrolladas con la participación activa de jóvenes, pone en marcha por octavo año consecutivo la Convocatoria del Premio *ABC Solidario*. Este Premio cuenta con el patrocinio de *Telefónica* y *Banco Santander*.

El Premio se estructura en tres modalidades independientes:

- Proyecto Solidario.
- Entidad Solidaria.
- Investigación Solidaria.

La presentación de una candidatura supone la aceptación de las bases de los Premios y del veredicto del jurado.

2. SECRETARÍA TÉCNICA

Diario ABC cuenta con Fundación SERES como Secretaría Técnica de los premios.

3. MODALIDAD Y DOTACIÓN

Esta modalidad está dirigida a financiar las actividades corrientes de entidades o asociaciones que desarrollen proyectos a favor de las personas desfavorecidas en áreas tales como:

- Atención a población inmigrante.
- Integración de personas con discapacidad.
- Atención a drogodependientes.
- Cooperación al desarrollo.
- Cualquier otro proyecto que atienda a personas desfavorecidas o personas en riesgo de exclusión social.

La dotación del Premio en esta modalidad será de 30.000 euros a repartir entre un máximo de 2 entidades premiadas.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para determinar las entidades ganadoras en esta modalidad, las candidaturas se evaluarán teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes criterios:

- Trayectoria.
- Impacto Social.
- Apoyo y participación activa de jóvenes.

5. ENTIDADES SOLICITANTES

Podrán presentar candidaturas las entidades sociales (fundaciones, asociaciones, ONG, etc.) y las entidades universitarias (universidades, facultades, departamentos, servicios de voluntariado, oficinas de acción social de universidades, fundaciones universitarias, asociaciones de estudiantes, de profesores, de personal no docente, de personal de administración y servicios, etc.) que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar legalmente constituidas e inscritas en el correspondiente Registro.
- Tener carácter no lucrativo y su sede social permanente en España.

6. PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

La candidatura deberá presentarse a través de la página web www.abcsolidario.com

En ella estará colgado el formulario de presentación de la candidatura que, a medida que se vaya cumplimentado, irá solicitando que se adjunten los siguientes documentos:

- Memoria anual de la entidad solicitante correspondiente al último ejercicio, o documento similar que recoja la actividad de la entidad.
- Copia de los estatutos de la entidad solicitante o documento que explique su funcionamiento y órganos de gobierno.
- Cuentas anuales de la entidad solicitante aprobadas en asamblea general y, en su caso, informe de auditoría.

Esta documentación habrá que adjuntarla en PDF y recomendamos tenerla preparada antes de comenzar a rellenar el formulario.

El formulario deberá rellenarse e inscribirse debidamente para que se considere válidamente presentada la candidatura. Dicho **formulario** estará **disponible en la página Web a partir del 14 de noviembre de 2011.**

Para cualquier duda contactar en el teléfono 91 745 59 61 o el mail premioabcsolidario@abc.es

Diario ABC, directamente o a través de la Secretaría Técnica del Premio, podrán requerir la información complementaria que consideren de interés para evaluar el proyecto.

7. PLAZO DE PRESENTACIÓN

Se recibirán candidaturas desde el día 14 de noviembre de 2011 hasta el 16 de diciembre de 2011 a las 12 horas.

8. JURADO

La composición del jurado será confidencial hasta que emitan su fallo. Sus deliberaciones, documentos de trabajo y resultado de las votaciones que se efectúen en su seno también serán confidenciales.

9. RESOLUCIÓN Y COMUNICACIÓN DE LAS ENTIDADES GANADORAS

El jurado seleccionará un máximo de dos entidades ganadoras.

La decisión adoptada por el jurado es inapelable.

Excepcionalmente, el jurado podrá declarar el premio desierto, si las candidaturas recibidas no responden en calidad y documentación a los objetivos del premio.

Las entidades ganadoras autorizan a *Diario ABC* a hacer público su nombre y actividad.

La entrega del premio se hará en acto público con la presencia de los representantes de las entidades ganadoras.

10. CONDICIONES DE PAGO

Las entidades ganadoras recibirán el importe del premio concedido, una vez aplicada, en su caso, la retención fiscal que por normativa aplicable corresponda, en un único pago tras la entrega de premios.



VIII Edición del Premio
ABC Solidario

**VIII CONVOCATORIA DEL PREMIO
ABC SOLIDARIO
DE AYUDAS PARA PROYECTOS SOCIALES**

convocado por
Diario ABC
con el patrocinio de Telefónica y Banco Santander

**Bases para la modalidad
Investigación Solidaria**

VIII CONVOCATORIA DEL PREMIO *ABC SOLIDARIO* PARA PROYECTOS SOCIALES

BASES DE LA MODALIDAD INVESTIGACIÓN SOLIDARIA

1. PRESENTACIÓN

Diario ABC, con el fin de apoyar a entidades, proyectos e investigaciones de carácter social orientados a la atención e integración de las personas más desfavorecidas o en riesgo de exclusión social y con una atención especial a aquellas actuaciones desarrolladas con la participación activa de jóvenes, pone en marcha por octavo año consecutivo la Convocatoria del Premio *ABC Solidario*. Este Premio cuenta con el patrocinio de *Telefónica* y *Banco Santander*.

El Premio se estructura en tres modalidades independientes:

- Proyecto Solidario.
- Entidad Solidaria.
- Investigación Solidaria.

La presentación de una candidatura supone la aceptación de las bases de los Premios y del veredicto del jurado.

2. SECRETARÍA TÉCNICA

Diario ABC cuenta con Fundación SERES como Secretaría Técnica de los premios.

3. MODALIDAD Y DOTACIÓN

Esta modalidad está dirigida a financiar el mejor proyecto de investigación relacionado con la atención a personas desfavorecidas, cooperación al desarrollo y / o la gestión de entidades sin ánimo de lucro.

El proyecto de investigación deberá estar concluido en el momento de presentar la candidatura, haberse desarrollado en el ámbito de una universidad española o escuela de negocios por uno o varios estudiantes o por algún profesor. Podrán presentarse trabajos de suficiencia investigadora, tesis, proyectos fin de carrera, artículos, trabajos de postgrado, etc.

Temas presentes en ediciones anteriores han sido (esta lista indica posibles temáticas, no excluye ninguna relacionada con personas desfavorecidas):

- Personas con discapacidad.
- Inmigración.
- Cooperación al desarrollo.
- Edificación y adecuación de edificios con fines sociales.
- Accesibilidad y diseño para todos.
- Estudios económicos relacionados con el desarrollo.
- Personas mayores.
- Infancia y juventud.

La dotación del Premio en esta modalidad será de un total de 10.000 euros para un único proyecto de investigación que se entregará a la persona que hubiera presentado el proyecto o a la entidad que esta indique.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A fin de determinar el ganador, los proyectos de investigación que se presenten como candidatos en esta modalidad se evaluarán teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes criterios:

- Innovación.
- Carácter práctico que permita la mejora de grupos desfavorecidos o personas en riesgo de exclusión social o, en su defecto, fomente la calidad de la gestión de proyectos de acción social o de entidades no lucrativas.
- Equipo de investigación multidisciplinar o un enfoque integral sobre la materia objeto de investigación.
- Apoyo activo de jóvenes universitarios.
- Proyección de continuidad con estudios complementarios.

5. POSIBLES CANDIDATOS

Pueden optar al premio de esta modalidad, a título personal, los estudiantes y equipos de investigación que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar matriculados en el curso 2011/2012, o haber estado matriculados en el curso 2010/2011, ser profesor o trabajar como personal adscrito a una escuela de negocios o universidad española en cualquier titulación de ingeniería, arquitectura, licenciatura o diplomatura, incluyendo cursos y titulaciones de post-grado.
- Podrán presentarse trabajos de suficiencia investigadora, tesis, proyectos fin de carrera, artículos, trabajos de post-grado, etc.
- Podrán presentar proyectos equipos de investigación integrados por personas del ámbito universitario en colaboración con organizaciones sociales.
- El proyecto de investigación deberá con el aval de un profesor universitario que en forma de carta apoye la calidad del proyecto.
- El proyecto de investigación deberá estar terminado en curso 2010/2011, presentando el documento final producto de la investigación.

Si el proyecto lo presentara un grupo investigador, la candidatura deberá ser presentada por una sola persona. Los requisitos mencionados deberán cumplirse por la mayoría de los miembros del equipo investigador.

6. DOCUMENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

La candidatura deberá presentarse a través de la página web www.abcsolidario.com

En ella estará colgado el formulario de presentación de la candidatura que, una vez cumplimentado, solicitará que se adjunte el aval de un profesor universitario que en forma de carta apoye la calidad del proyecto (habrá que adjuntarlo en formato PDF y recomendamos tenerlo preparado antes de comenzar a rellenar el formulario).

El formulario deberá rellenarse e inscribirse debidamente para que se considere válidamente presentada la candidatura. Dicho **formulario** estará **disponible en la página Web a partir del 14 de noviembre de 2011.**

Para cualquier duda contactar en el teléfono 91 745 59 61 o el mail premioabcsolidario@abc.es

Diario ABC, directamente o a través de la Secretaría Técnica del Premio, podrán requerir la información complementaria que consideren de interés para evaluar el proyecto.

7. PLAZO DE PRESENTACIÓN

Se recibirán candidaturas desde el día 14 de noviembre de 2011 hasta el 16 de diciembre de 2011 a las 12 horas.

8. JURADO

La composición del jurado será confidencial hasta que emitan su fallo. Sus deliberaciones, documentos de trabajo y resultado de las votaciones que se efectúen en su seno también serán confidenciales.

9. RESOLUCIÓN Y COMUNICACIÓN DE LOS PROYECTOS GANADORES

El jurado seleccionará un único proyecto de investigación que resultará ganador.

La decisión adoptada por el jurado es inapelable.

Excepcionalmente, el jurado podrá declarar el premio desierto, si los proyectos recibidos no responden en calidad y documentación a los objetivos del premio.

Las personas y equipos de investigación ganadoras autorizan a *Diario ABC* a hacer público su nombre y contenido del proyecto de investigación presentado. El proyecto de investigación ganador podrá ser publicado en todo o en parte por *Diario ABC*.

La entrega del premio se hará en acto público con la presencia del investigador o equipo de investigación que resultara ganador.

10. CONDICIONES DE PAGO

El ganador recibirá el importe del premio concedido, una vez aplicada, en su caso, la retención fiscal que por normativa aplicable corresponda, en un único pago tras la entrega de premios.